

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 27 de octubre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°98 de fecha 25 de octubre del año 2022, enviado por la Encargada Centro Mujer de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designo el 25 de noviembre como el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La ONU invito a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del programa en este día como una celebración internacional. Como producto de esta invitación, distintos países, como Chile y Argentina han añadido este día a sus calendarios oficiales.

La Municipalidad de Santa Cruz, comprendiendo la importancia que posee nuestra comunidad de mujeres y la temática de violencia contra la mujer, trabaja para la promoción y fortalecimiento del derecho de las mujeres una vida libre de violencias, realizando acciones para la prevención de en materia de violencia contra las mujeres, en coordinación con otros actores públicos y privados.

DECRETO EXENTO N° 4002

1.- **Aprueba Programa Denominado "Mes de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"**. A realizarse desde el día miércoles 02 de noviembre hasta el domingo 27 de noviembre del año 2022, Comuna de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

c.c:
-Oficina Centro de la Mujer
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)